



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA**

**VALLEDUPAR, TRES (3) DE MAYO DOS MIL DIECISEIS (2016)**

**TRASLADO PARA CONTESTAR EXCEPCIONES  
(Art. 443, nral. 1º. C.G.P.)**

En cumplimiento de lo ordenado en el auto que ordena correr traslado de las excepciones, de fecha 21 de abril de 2016, y con base en lo preceptuado en el art. 443, numeral 1º. del C.G.P., a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy, TRES (3) de MAYO del 2015, y por el término de DIEZ (10) días, se corre traslado de las excepciones propuestas por la parte Ejecutada, dentro del proceso que a continuación se relaciona, así como de sus anexos, a la parte Ejecutante:

**MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO  
EJECUTANTE: HECTOR MANUEL ROBLES MARTÍNEZ Y OTROS  
EJECUTADO: NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
APODERADO (a): DR (a): WOHINER ENRIQUE ALFARO CABRERA  
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): DORIS PINZÓN AMADO  
RADICACIÓN: 2016-00106-00**

Durante este plazo la parte Ejecutante podrá pronunciarse sobre las mismas y adjuntar o pedir las pruebas que pretenda hacer valer.

**EL TÉRMINO VENCE EL DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2016, A LAS 6:00 DE LA TARDE. CONSTE.**

  
**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO**  
Secretaria